

INFORME

DEL PRESIDENTE DE LA COMISION EXAMINADORA DE FRANCES FINAL

RESUMEN.—Diversidad de los cursos de Frances Final.—Se necesita un programa que uniforme los estudios i les fije su alcance.—Necesidad de un exámen amplio, dado el carácter definitivo del exámen de Frances Final.—Se recomienda el exámen escrito jeneral.

Señor Rector de la Universidad de Chile:

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 17 de las «Instrucciones para los vocales de las Comisiones Examinadoras», tengo el agrado de informar a Ud. de lo siguiente:

I

Como la madurez de los conocimientos está ligada con la madurez intelectual jeneral de los estudiantes, con su edad, el año de Humanidades en que dan su exámen, i el número de clases semanales que han dedicado al programa, debo hacer notar al señor Rector a este respecto que no en todos los establecimientos se estudia este ramo en las mismas con-

diciones. Así, por ejemplo, en los colejios de San Pedro Nolasco i del Patrocinio de San José el curso es de 3 años, del 1.º al 3.º de Humanidades, con 3+3+6 horas semanales en el primero de los dos colejios i con $2+2^1/_2+6$ horas semanales en el segundo. En el Colejio de San Ignacio i en el Instituto de Humanidades el curso es tambien de 3 años, con 5+5+6 horas semanales en ámbos, pero del 2.º al 4.º año de Humanidades en el primer establecimiento i del 4.º al 6.º en el otro. El curso del Colejio de los Sagrados Corazones se parece a uno delos anteriores, en que termina en el 4.º año de las Humanidades, pero dura 5 años con 6 horas semanales de clase en cada uno. Se ve, en consecuencia, que todos los cursos son diversos, i siendo distintas las condiciones, se hace imposible establecer la madurez relativa conquistada por cada curso de esos colejios.

En cuanto a madurez absoluta, la Comision estuvo unánimemente de acuerdo en que correspondia el primer puesto al curso del Patrocinio de San José, que aunque ha terminado en el 3.er año de Humanidades, estaba compuesto por jóvenes de más edad de la corriente para ese año i de una clase social mas empeñosa i reflexiva. No obstante, la Comision ha sido de parecer que el fin educativo de la enseñanza de idiomas en las Humanidades, cual es pensar con claridad i órden, no se ha cumplido en jeneral satisfactoriamente. Esto se esplica teniendo en cuenta que nuestro sistema de control obliga a preparar para los exámenes mas bien que para la vida.

II

Tambien es imposible señalar ninguna imperfeccion de los programas, pero esta vez porque programa propiamente hablando no existe para el Frances Final. La Universidad, que la Comision sepa, nunca ha hecho redactar programas para este ramo, pues solo ha habido textos aprobados para su enseñanza i caidos en desuso desde hace ya mucho tiempo.

La enseñanza del Frances Final sigue desde 1893 las vicisitudes de la Comision Examinadora i se conforma a las exijencias de ésta como único guia, exijencias que naturalmente han variado a medida que se han cambiado sus miembros. Esta inestabilidad perjudica seguramente a la enseñanza, pues podria ser una de las causas que agrava el mal ya señalado de que se prepara para lucir alumnos ante la Comision mas bien que para hacer ciudadanos útiles i libres. Por eso la Comision estima que se necesita indispensablemente un Programa de Frances Final que venga a acabar con la anarquía en este ramo i uniforme los estudios, fijándoles su alcance e imprimiéndoles el rumbo que deben tener.

No ignora la Comision que la Universidad no fomenta este plan antiguo de estudios sino que lo tolera solamente. Pero el órden de cosas vijente mas bien que tolerancia merece llamarse abandono, pues una porcion importante de la juventud sufre las consecuencias no solo de las imperfecciones propias del plan antiguo sino tambien del descuido en que subsiste, siendo que en muchos puntos podria ser mejorado por la Universidad, evitándose así en parte los daños de un mal necesario.

El objeto del curso de Frances Final no aparece bien claro en los textos de los señores H. Ballacey i M. Guillou, aprobados hace muchos años por la Universidad para este ramo i olvidados al presente; ménos todavía en el de los señores Lenz i Díez i los demas arreglados para el plan concentrico i que se aplican en la actualidad tambien al plan antiguo. Pero de los interrogatorios que el infrascrito hizo a los profesores de los colejios en cuestion i de los exámenes de sus discípulos resulta claro que el fin que ellos se proponen es el que sigue:

- 1.º Traducir 50 a 80 pájinas en prosa del libro de lectura escolar de los señores Lenz i Díez;
- 2.º Escribir frases en que quepa lo escepcional de la gramática mas bien que lo comun i práctico;
- 3.º No en todos los colejios se conversa lo suficiente para las necesidades de la clase;

4.º En ninguno se aborda el estudio de la Literatura ni de la Civilizacion respectivas.

Si se tiene en cuenta el triple fin educativo, cultural i de utilidad profesional que debe tener el estudio del Frances en las Humanidades, se ve claro que en esa forma la enseñanza es sumamente defectuosa. Pero la culpa de ello no es de los colejios, pues no hai disposiciones universitarias que encaucen esta enseñanza. A este respecto, el que suscribe pone su buena voluntad a disposicion del señor Rector para redactar un programa somero para el ramo de Frances Final.

Parece que el curso que consultaria mejor los intereses de los colejios sería el de 3 años, con 5+5+6 horas semanales de clase, para jóvenes de 14, 15 i 16 años respectivamente. El cual curso podria proponerse en líneas jenerales lo siguiente:

- 1.º Poder *leer* (no basta *traducir*) cualquier libro moderno en prosa o verso, o periódico, que no presente dificultades escepcionales;
- 2.º Poder espresar por escrito, sin graves incorrecciones, pensamientos corrientes;
- 3.º Poder espresar de viva voz, sin gran dificultad, ideas concernientes al estudio del ramo;
- 4.º Conocer a lo ménos un escritor de primera importancia, posterior a 1820, habiendo leido concienzudamente alguna de sus principales obras.

Como ve el señor Rector, sería éste un programa mui poco mas desarrollado que el que se viene practicando *inconscientemente*, pero mas conforme a su objeto, i fácilmente abordable en el tiempo indicado.

Ш

Lo primero que la Comision tendria que espresar al señor Rector acerca de la eficacia de los exámenes es que el tiempo fijado por la Universidad para cada exámen de Frances Final es sumamente escaso, dado su carácter definitivo, en el cual se liquidan, no uno, sino tres años de estudios. Si el senor Rector se detiene a considerar el tiempo empleado tanto en el plan concéntrico para fiscalizar la enseñanza de este ramo, cuanto en el plan antiguo para controlar una sola asignatura real, tendrá una sujestion justa de la desproporcion a que aludo. En el plan concéntrico la enseñanza se fiscaliza 3 veces en 3 años, de tal suerte que si un alumno pudiese burlar a la Universidad un año, por haberle tocado en suerte que la Comision Examinadora le preguntase durante ¼ de hora precisamente lo que sabía i no otra cosa, este alumno sería con toda seguridad detenido en un segundo o un tercer exámen. Análogamente, la asignatura de castellauo (i tambien las otras) está descompuesta en el plan antiguo en Gramática, Literatura primer año i Literatura segundo año, con tres exámenes en 3 o 4 años de estudios.

El Frances Final, al disponer de un solo exámen definitivo, i hasta mas breve que el de Gramática Castellana o Latin, no puede realizar un ecámen eficaz. Esta brevedad se esplicaba ántes, en tiempos de nuestros abuelos, que tan poca importancia acordaban a los idiomas estranjeros vivos. Pero hoi dia se necesita un estudio mas detenido i, por consiguiente, hai necesidad de un exámen ménos superficial para que éste deje de ser una cuestion de cara o sello.

IV

Habiendo comprobado que las disposiciones universitarias no se oponen a que se tome un exámen escrito jeneral a los cursos presentados por los colejios, la Comision, para poder examinar mas tiempo i poder profundizar en cada exámen, i tener una medida única i segura, aunque solo fuese en un aspecto de la enseñanza, procedió este año a tomar, ántes del exámen oral e individual, un exámen escrito i jeneral, a la manera de los que se toman en Francia para el Baccalauréat. Por este medio se les pudo dar tiempo suficiente a

los examinandos para reflexionar en los thèmes que se les propuso. La Comision pudo así establecer con precision el grado de madurez, o mejor, de conocimientos gráficos de cada jóven con relacion a sus compañeros i a los de otros colejios, pero no pudo realizar una prueba análoga en la parte oral, pues no dispuso nunca de mas de 10 minutos por alumno para este objeto.

No podria la Comision encarecer suficientemente las ventajas del exámen escrito jeneral. La Comision cree firmemente que es el único medio de llegar al conocimiento cabal de un examinando en un breve espacio de tiempo. Durante este exámen, en que todo un curso trabaja conjuntamente, la nerviosidad del examinando desaparece casi por completo, lo mismo que el atolondramiento, al tener tiempo para pensar i reconsiderar sus respuestas, que ademas dejan de ser abstractas para convertirse en algo visible. Desaparece tambien lo que el exámen tiene de peor: el azar, la fatalista casualidad tan en boga entre los jóvenes estudiantes. Siendo igual la prueba para todos se elimina el fantasma suerte en que tanto confian tambien los padres de familia. Ademas (i por este i los anteriores motivos quizas convendria la adopcion del exámen escrito jeneral para todos los ramos de las Humanidades), además, conjura de una vez por todas los abusos de los examinadores o los cargos inmotivados que a ellos suelen hacerse, pues siendo el exámen de dos clases, escrito i oral, quedaria siempre una constancia visible del primero, que la Universidad podria exijir le fuese remitida juntamente con las actas de los exámenes.

A mayor abundamiento, el que suscribe puede informar al señor Rector de que este sistema de exámenes se practica con manifiesta utilidad en el Internado Barros Arana, en los Liceos de Aplicacion i de Curicó, i talvez en otros establecimientos, por los propios profesores de los examinandos, con cuánta mayor razon deberia estatuirse para cursos que no son examinados por sus profesores!

. Este examen escrito no tiene otro inconveniente que el

mayor trabajo que impone a los examinadores el marcar, clasificar i contar los errores cometidos en los papeles.

Para terminar, voi a ilustrar con un ejemplo esta materia. Se emplea al presente por término medio 20 minutos en cada examinando. Un curso de 15 alumnos demanda, pues, 5 horas para su exámen. Estas 5 horas podrian descomponerse como sigue: 1 hora i cuarto para el exámen escrito jeneral, 1 hora i cuarto para marcar las faltas i clasificar los papeles, 2 horas i media para el exámen oral individual a razon de 10 minutos por alumno. Por este medio cada examinando dispondria de (1 h. ½ + 10 m.) 1 hora i 25 minutos para atestiguar sus conocimientos. El exámen dejaria de ser una danza de la suerte para adquirir el reposo i profundidad que ha menester.

Esto no obstante, 10 minutos, i aun 15, para cada uno de los exámenes orales individuales, es poco tiempo en jeneral, i sobre todo para el Frances Final, exámen en que, como se ha dicho, se liquidan en definitiva los estudios de 3 años. Por esto la Comision recomendaria aumentar la duracion media de los exámenes de este ramo, ya que el establecer los en cada uno de los años del curso, como ocurre en el plan concéntrico, talvez hallaria serias resistencias.

V.

La Comision tomó los exámenes a su cargo sin entorpecimientos ni dificultades de ningun jénero. No tuvo o casion de ver el material de enseñanza de ningun establecimiento.

Dios guarde al señor Rector.

J. SAAVEDRA.

Santiago, 31 de Diciembre de 1910.